

VISTO:

La Res. DNAT-2020-199 - relacionada a la finalización de funciones de la Lic. Analía Magdalena Tito - DNI N° 32.291.647 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales - el 01 de abril de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 09 de junio de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

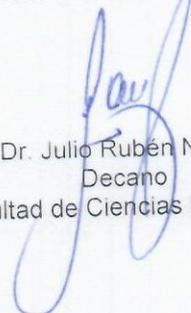
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2020-199 - relacionada con la finalización de funciones docentes de la Lic. **ANALÍA MAGDALENA TITO** - DNI N° 32.291.647 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del área VIRTUAL - del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales, el 01 de abril de 2020, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Tito, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales